

Bogotá, 13 de mayo de 2025

Doctor:

GERARDO YEPES CARO

Presidente de la Comisión VII Constitucional
Cámara de Representantes

Cristina

13 MAY 2025

Hora 9:52

*Aprobada
13 MAY 2025*

Respetado Presidente:

Por medio de la presente y, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6, 233, 249 y siguientes de la Ley 5° de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN No. 25

Debate de control político al programa Jóvenes en paz del Ministerio de la Igualdad y Equidad

En condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el artículo 114 de la Constitución y el numeral 3, artículo 6 y los artículos 233, 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos se ponga en consideración de los honorables Representantes de la Comisión VII Constitucional de la Cámara de Representantes la presente proposición que cita a debate de control político a:

- Carlos Alfonso Rosero - Ministro de la Igualdad y Equidad
- Pablo Mateo Zabala - Viceministro de la Juventud

INVITADOS:

- Mauricio Ordóñez Gómez - Representante Legal de Fiduagraria S.A
- Elver Guerrero Espitia- Director Programa Jóvenes en Paz
- Ricardo Suarez Belmonte - Director Ejecutivo Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad

En la fecha y hora que defina la mesa directiva para que responda el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO:

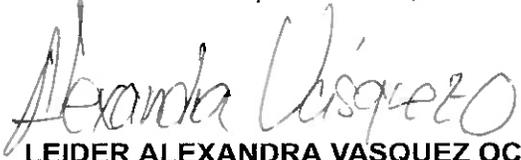
1. Sírvase informar de conformidad a los compromisos adquiridos en mesa de trabajo del 29 de enero de 2025, el resultado arrojado sobre la revisión manual que realizó el Ministerio de la Igualdad y equidad de los casos en clasificación: no pago y pago incompleto a nivel Bogotá por los meses de noviembre y diciembre.
2. Sírvase relacionar las constancias de remisión que envió el Ministerio de la Igualdad al Departamento de Prosperidad Social en razón al procedimiento de revisión manual efectuado en los casos de no pago y pago incompleto . Adjunte la información en formato Excel.
3. Sírvase informar si se ha logrado alcanzar la dispersión limpia de los pagos a los jóvenes inscritos en el programa a nivel nacional y, ¿cuál ha sido el procedimiento adoptado para lograr la eficacia del proceso?

4. Sírvase informar cuantas mesas de trabajo multi estamentarias y permanentes con corte al 13 de mayo de 2025 ha realizado el Ministerio de la Igualdad y Equidad con el fin de lograr la interlocución entre los actores del programa? Remitir copia de las actas de reunión y relacionarlas en formato Excel.
5. Sírvase mencionar los nombres, cargo, función y fecha de designación de las personas que hacen parte del equipo profesional designado para las mesas de trabajo. Adjunte la información en formato Excel.
6. Sírvase remitir las actas de reunión con corte del mes de mayo de 2025 realizadas en cabeza de la Dirección del programa Jóvenes en Paz, donde se especifique compromisos anteriores y metas de cumplimiento.
7. Sírvase remitir archivo excel relación y copia con corte de enero a mayo de 2025 de las PQRS presentadas por los ciudadanos en relación a la ejecución del programa, informando hechos, respuesta de fondo, fecha de radicación y fecha de respuesta.
8. Sírvase remitir base en formato excel donde consten: identificación del beneficiario, el número de los comprobantes de egreso y pagos efectuados con ocasión a la ejecución del programa desde noviembre de 2024 a abril de 2025, dentro de Bogotá, el Departamento de Cundinamarca y las ciudades de Cali, Medellín, Quibdó , Bahía Solano y Buenaventura.
9. Sírvase remitir copia de los informes de ejecución del contratista UNIÓN TEMPORAL TERRITORIO Y PAZ, operador del Programa Jóvenes en Paz. Relacionar en archivo excel la ejecución física y financiera que ha tenido el operador con relación a la ejecución del mencionado programa .
10. Sírvase remitir el avance en materia presupuestal que ha tenido el programa y las metas de optimización y cumplimiento desde el inicio hasta la respuesta del presente cuestionario.
11. Sírvase relacionar los pagos que se han realizado en el programa desde su inicio, informando presupuesto aprobado vs. presupuesto ejecutado. Desglosar por departamento, municipio y valor. Adjunte la información en formato Excel.
12. Sírvase relacionar cuántos jóvenes se han visto beneficiados en el componente de educación, entendiéndose educación media y superior del programa, por parte del Ministerio de la Igualdad y Equidad y el Ministerio de Educación Nacional. Desglose por municipio, género e institución de educación media o superior.
13. Sírvase relacionar cuántos jóvenes se han visto beneficiados en el componente de asociatividad, productividad y emprendimiento por parte del programa. Desglose en un excel que tipos de iniciativas han sido beneficiadas.
14. Sírvase relacionar cuántos jóvenes se encuentran dentro del componente de corresponsabilidad o trabajo comunitario a cargo del Ministerio del Interior. Desglose por tipo de corresponsabilidad realizada, municipio, género y gasto presupuestal.
15. Sírvase informar y enviar detalle de los procesos de contratación sobre la implementación del software para consolidación de las bases de datos para los

pagos del programa.

16. Sírvase relacionar el estado actual de la contratación y metas institucionales adquiridos por parte del contratista y la interventoría a cargo del programa.
17. Sírvase relacionar las actas y acuerdos que el Ministerio de la Igualdad ha expedido relacionadas con la ejecución, aprobación de recursos y su fuente de financiación.
18. Sírvase relacionar el histórico de pagos realizados a los beneficiarios relacionado a los porcentajes de asistencia y criterios para los mismos.
19. Sírvase informar el listado de jóvenes que no cumplen los criterios de vinculación especificando los motivos.
20. Sírvase informar cuáles son las fuentes de financiación que conforman el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial
21. Sírvase informar cuál es la apropiación presupuestal real asignada del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial en la vigencia 2024 y 2025. Desglosar su ejecución con corte a mayo de 2025.
22. Sírvase informar si el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial el cual tiene su destinación en ejecutar el programa *JÓVENES EN PAZ*”, tiene vigencia en la anualidad 2025.
23. Sírvase informar en concordancia con la ejecución del Convenio Interadministrativo: F.S.B. 062-2024 _UT TERRITORIO Y PAZ : fuente de financiación, porcentaje de avance físico y financiero. Desglosar cumplimiento de obligaciones contractuales relacionando objetivos y metas con corte a mayo de 2025. Incluir anexos que evidencien dicho cumplimiento.
24. Sírvase remitir copia de los comprobantes de egreso y/o su documento equivalente en donde conste el pago de los pedagogos del programa con corte a abril de 2025, discriminados por departamento.
25. Sírvase informar si existen incumplimientos en los pagos con corte a abril de 2025 de los perfiles psicosocial, corresponsabilidad, apoyo operativo, gestores territoriales y apoyo a la coordinación, discriminados por departamento.

Del Honorable Representante,



LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca